

DECRETO ALCALDICIO № 3424

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 10 NOV 2016

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## CONSIDERANDO

Memo Nº 1664 de fecha 12 de OCTUBRE del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, solicita "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA", a través del Portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP, según solicitud de compra del establecimiento.

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

## VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

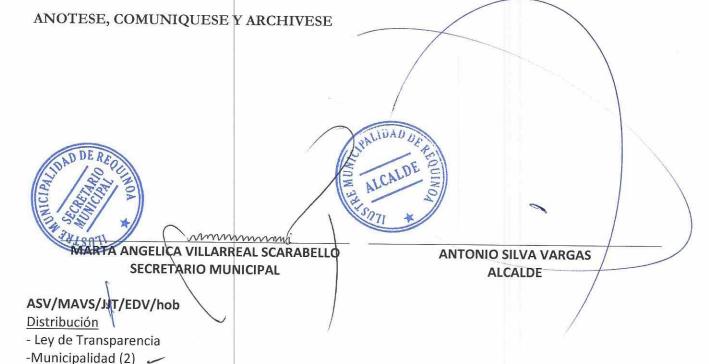
## DECRETO

-Finanzas y Personal DAEM (3)

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA", a BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA, RUT 77.355.880-9, MONTO \$3.592.610

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA



ARTAMENTO DE EDUCACIO

۵.